

SUBASTA PUBLICA

VENTA ORDENADA POR EL
FISCAL DE ESTADO
DECRETO LEY 7.543/69 (T.O.1987)
EFECTUADA POR LOS MARTILLEROS OFICIALES DE FISCALÍA DE ESTADO

Subasta de automotores y motovehiculos con numeración original

21 de Septiembre de 2018, 10hs

Lugar: instalaciones de Fiscalía de Estado, calle 501 y 140 bis Gorina, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Exhibición: 19 y 20 de Septiembre de 2018, de 8.30 a 13.30 hs.

Lotes de motovehículos (aptos para patentamiento)

LOTE	AUTOMOTOR	AÑO	BASE
01	BAJAJ ROUSER RS 200	2016	\$40.000
02	KYMCO DOWNTOWN 300 I	2016	\$80.000
03	HONDA NX4 FALCON	2011	\$84.000

Lotes de automotores (aptos para patentamiento)

LOTE	AUTOMOTOR	AÑO	BASE
04	RENAULT LOGAN PH2 PACK 1.6 8V con GNC Puesta en marcha los días 19 y 20 de septiembre a las 12hs. y 21 de septiembre a las 10hs.	2011	\$86.000
05	PEUGEOT207 COMPACT XT 1.9D SUSPENDIDO	2009	\$92.000
06	RENAULT KANGOO CONFORT 1.6 CD SVT 1PL Puesta en marcha los días 19 y 20 de septiembre a las 12hs. y 21 de septiembre a las 10hs.	2013	\$116.000
07	CHEVROLET CRUZE 1.8 LT con GNC	2012	\$140.000
08	VOLKSWAGEN SURAN 1.6 5D 060 Puesta en marcha los días 19 y 20 de septiembre a las 12hs. y 21 de septiembre a las 10hs.	2015	\$192.000
09	TOYOTA HILUX 4X2 C/S DX PACK 2.5 Puesta en marcha los días 19 y 20 de septiembre a las 12hs. y 21 de septiembre a las 10hs. SUSPENDIDO	2015	\$310.000
10	FORD RANGER2 DC 4X4 LTD MT 3.2L D Puesta en marcha los días 19 y 20 de septiembre a las 12hs. y 21 de septiembre a las 10hs. SUSPENDIDO	2014	\$500.000
11	CHEVROLET CAMARO SS Puesta en marcha los días 19 y 20 de septiembre a las 12hs. y 21 de septiembre a las 10hs.	2014	\$1.250.000

(*) Los listados son indicativos. Los vehículos pueden ser suspendidos hasta el momento mismo de la subasta. Sujeta a aprobación. **(Por única vez y vistas las características especiales de algunos vehículos, se pondrán en marcha de forma excepcional aquellos que así están consignados en el listado anterior.)**

IMPORTANTE NUEVAS CONDICIONES DE SUBASTA:

La presentación del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) y ser mayor de 18 años son requisitos excluyentes para poder participar de la subasta.

Los compradores deberán abonar en el acto del remate: el 10% del precio en concepto de seña, el 10% en concepto de honorarios de martilleros, con más el aporte impuesto por Ley 7014/65 (6% sobre honorarios).

Los importes de la Seña y los Honorarios podrán abonarse en efectivo y/o con sendos cheques personales o certificados, un cheque para cada concepto.

El aporte de Ley correspondiente al 6% sobre honorarios deberá abonarse en efectivo en el acto del remate.

El pago del saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz, Cuenta Fiscal en pesos 1193/6 "Fiscalía de Estado-Cuenta de Terceros", **CBU 0140999801200000119361**, CUIT 30-63659122-6, dentro de los cuatro (4) días hábiles administrativos posteriores a la fecha del remate, debiendo acreditar en el Organismo el depósito, el día hábil siguiente de efectuado el mismo. Asimismo, podrá utilizarse la modalidad de interdepósito sobre dicha cuenta, quedando a cargo del comprador los gastos operativos que perciba el Banco por tales servicios. La acreditación en ambos casos podrá efectuarse en forma personal o mediante correo electrónico a comercialfiscalia@gmail.com, en el mismo deberán adjuntarse D.N.I. y comprobante bancario de depósito escaneados. Vencido este plazo la operación quedará rescindida, sin necesidad de comunicación alguna, perdiendo el adquirente las sumas entregadas en concepto de seña y comisión. El Fiscal de Estado, por resolución, podrá ponderar –en su caso- el caso fortuito o fuerza mayor que se acrediten. Con la acreditación del pago, y previa certificación de la Dirección Contable del ingreso de los fondos, dará comienzo el plazo de catorce (14) días hábiles con que contará el adquirente para perfeccionar el patentamiento de la unidad en el Registro Seccional que corresponda, quedando a exclusivo cargo de los compradores los gastos que ello demande.

En los casos que el vehículo adquirido posea grabado en los cristales algún dominio, deberán reemplazarse los mismos por cuenta del comprador, quedando bajo su responsabilidad cualquier circunstancia que derive del incumplimiento de tal indicación.

No será retirado ningún vehículo de los depósitos de este Organismo, que no esté debidamente inscripto a nombre del comprador, en el Registro de la Propiedad Automotor.

Los Equipos de GNC existentes en los vehículos, se entregan desmontados y en el estado que se encuentran. A los efectos de la registración y montaje de los mismos, se expedirá la correspondiente certificación corriendo por cuenta y riesgo de los adquirentes la prueba hidráulica, revisión técnica, montaje y cualquier otro requisito solicitado de Enargas y/o sus representantes. Los vehículos son subastados en el estado que se encuentran

SE ENCUENTRA TOTALMENTE PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISIÓN EN LOS REMATES.

PAGINA WEB DE LA FISCALIA DE ESTADO DONDE PODRÁ CONTAR CON LOS FOLLETOS ES: www.fepba.gov.ar

